

casado, con domicilio principal en la ciudad de Quito, habilitado en derecho para obligarse y para contratar.- El señor Alberto Deller Maier comparece al otorgamiento de este instrumento debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía que representa, reunida el treinta de agosto del dos mil, como se desprende del acta que, debidamente certificada se acompaña como documento habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por medio de Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario doctor Manuel Veintimilla Ortega, el seis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número doscientos setenta y ocho, tomo cien, se constituyó la compañía anónima Inmobiliaria García Moreno, S. A., con un capital de dos millones novecientos cuarenta mil sucres;- b) Por medio de Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Virgésimo Segundo, doctor Fabián Solano Pazmiño, el cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de junio de mil novecientos noventa y cinco, se aumentó el capital social en dos millones sesenta mil de sucres, quedando fijado en cinco millones el capital social.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el treinta de agosto del dos mil, resolvió fijar el capital autorizado en ocho mil dólares y autorizar el aumento del capital suscrito en tres mil ocho-cientos, filiendo dicho capital en la suma de cuatro mil dólares.- TERCERA.- REFORMA

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

DE ESTATUTOS.- De acuerdo con la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, reunida el treinta de agosto del dos mil, el compareciente, señor Alberto Deller Maier, en su calidad de Gerente de Inmobiliaria Garcia Moreno, S. A., declara que reforma el artículo Quinto de los estatutos de la compañía y que en lo posterior dirá como sigue:- ARTICULO QUINTO: El capital autorizado es de ocho mil dólares y el capital suscrito de la compañía es de cuatro mil dólares, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Los títulos serán suscritos por el Presidente y el Gerente General de la compañía.- CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Alberto Deller Maier en mi calidad de Gerente de Inmobiliaria Garcia Moreno, S. A., declaro bajo juramento que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana y el aumento del capital suscrito de la compañía se encuentra totalmente pagado a la presente fecha, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el treinta de agosto del dos mil.- Usted señor Notario se servirá agregar a este instrumento las cláusulas de estilo e incorporar a esta escritura los documentos habilitantes adjuntos.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Carlos Almeida, Abogado, matrícula dos mil novecientos cincuenta y tres.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma

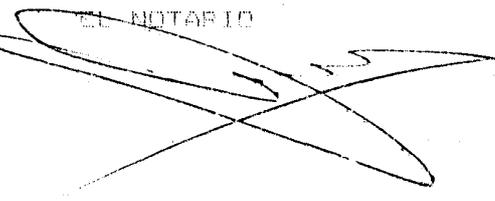
conmigo, en unidad de acto, de lo que doy fe.

Sr. ALBERTO DELLER MAIER

C.C.

Alberto Deller Maier
170219230-1

EL NOTARIO



0000003



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS: CARRIDO DE INMOBILIARIA GARCIA MORENO, S. A.

Provincia de Cuenca
Cuenca - Ecuador

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la Republica del Ecuador, a los treinta dias del mes de agosto del dos mil, en las oficinas ubicadas en la avenida de Los Granados y Las Hiedras, se reunen los accionistas de Inmobiliaria Garcia Moreno, S. A., siendo las 08H15, y deciden conformarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas bajo la Presidencia de la señora Frida Klein de Deller y actuando como Secretario el señor Alberto Deller Maier para tratar el siguiente Orden del Dia:

- 1.- Creacion del Capital Autorizado, Aumento del Capital Autorizado y Suscrito, elevación de las acciones; y,
- 2.- Reforma de Estatutos.

Secretaria, a pedido de la Presidencia, certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, según el siguiente detalle:

| ACCIONISTAS | ACCIONES | | CAPITAL |
|-----------------------|--------------|------------|------------------|
| ALBERTO DELLER MAIER | 1.501 | S/. | 1.501.000 |
| FRIDA KLEIN DE DELLER | 1.501 | | 1.501.000 |
| HELEN DELLER KLEIN | 666 | | 666.000 |
| PIERRE DELLER KLEIN | 666 | | 666.000 |
| MICHEL DELLER KLEIN | 666 | | 666.000 |
| T O T A L E S | 5.000 | S/. | 5.000.000 |
| | ===== | | ===== |

La Presidente somete a consideracion de los asistentes el Orden del Dia, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Junta se desarrollo de la siguiente manera:

La Junta General luego de algunas deliberaciones resuelve crear el Capital Autorizado.

1.- CREACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO, ELEVACION DE LAS ACCIONES.- Toma la palabra la Presidente quien manifiesta que es prioritario para la Compañia se proceda con la creacion del Capital Autorizado; el cambio del valor nominal de las acciones de sucres a dolares; que se eleve el valor de las acciones a un dolar; se rige el Capital Autorizado en Ocho mil dolares; y, aumentar el Capital Suscrito a cuatro mil dolares, que permitira estar acorde con las politicas tanto internas como las gubernamentales; y, que se lo realizara de conformidad con el siguiente cuadro distributivo:

| ACCIONISTAS | CAPITAL ACTUAL \$ | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO 100% EN NUMERARIO | NUЕVO CAPITAL \$ | ACCIONES |
|-----------------------|----------------------|---|---------------------|----------|
| ALBERTO DELLER MATER | 60.04 | 1.139.96 | 1.200 | 1.200 |
| FRIDA KLEIN DE DELLER | 60.04 | 1.140.96 | 1.201 | 1.201 |
| HELEN DELLER KLEIN | 26.64 | 506.36 | 533 | 533 |
| PIERRE DELLER KLEIN | 26.64 | 506.36 | 533 | 533 |
| MICHEL DELLER KLEIN | 26.64 | 506.36 | 533 | 533 |
| | 200.00 | 3.800.00 | 4.000 | 4.000 |

La Junta General Extraordinaria y Universal luego de algunas deliberaciones resuelve crear el Capital Autorizado, cambiar el valor nominal de las acciones de sucres a dólares; elevar el valor de las acciones a un dólar, fijar el capital autorizado en ocho mil dólares; y, aumentar el capital suscrito de la compañía de acuerdo a lo propuesto por la presidencia, esto es, a cuatro mil dólares, una vez que los accionistas han renunciado a su parte preferencial para permitir la suscripción de las acciones en valores enteros.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS.- En conocimiento del segundo punto del Orden del Día, la Junta General Extraordinaria y Universal, luego de escuchar a la Presidente y en concordancia con el aumento del capital que se acaba de aprobar deciden, por unanimidad, incorporar la siguiente reforma total al artículo quinto de los Estatutos de la Compañía y que en lo posterior dirá:

ARTICULO QUINTO: El capital autorizado es de ocho mil dólares y el capital suscrito de la compañía es de cuatro mil dólares, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

La Junta General Extraordinaria y Universal resuelve, por unanimidad, que el Gerente proceda a elevar a Escritura Pública las resoluciones tomadas en esta junta.

La Presidente concede un receso de veinte minutos para que secretaria redacte la acta. Reinstalada la Junta se da lectura de la acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Por haberse tratado todos los puntos del Orden del Día, la presidencia levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a las 09:10, para constancia de todo lo actuado firman los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.

FRIDA KLEIN DE DELLER
PRESIDENTE-ACCIONISTA

ALBERTO DELLER MATER
GERENTE-SECRETARIO
ACCIONISTA

0000004

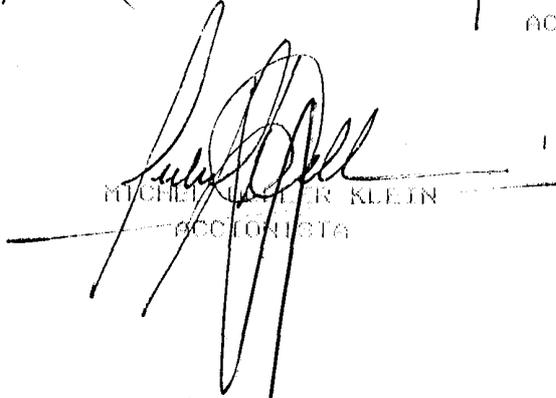
ACTA DE JUNTA DE INMOBILIARIA GARCIA MORENO, S. A. DEL 30-08-2000



HELEN DELLER KLEIN
ACCIONISTA



PIERRE DELLER KLEIN
ACCIONISTA



MICHEL DELLER KLEIN
ACCIONISTA

Quito, 16 de Noviembre de 1994.

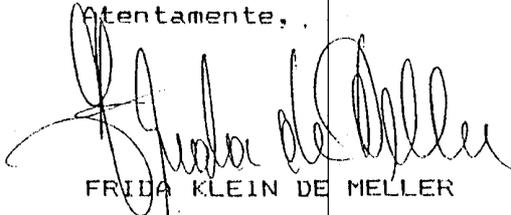
Señor ALBERTO DELLER MAIER
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la "COMPAÑIA INMOBILIARIA GARCIA MORENO S.A.", llevada a efecto el día de hoy 16 de Noviembre de 1994, por unanimidad se le designó a usted, GERENTE de la Compañía, concediéndole todas las facultades legales para el ejercicio de sus funciones, por el período de dos años a partir de su posesión.

Al Gerente corresponde la representación legal de la Compañía. Agradeceré se sirva aceptar la nominación.

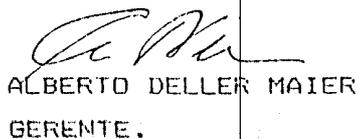
Atentamente,



FRIDA KLEIN DE MELLER
PRESIDENTE.

Yo, ALBERTO DELLER MAIER, acepto el cargo de Gerente de la "COMPAÑIA INMOBILIARIA GARCIA MORENO S.A.", para el que he sido designado por el período indicado, no sin antes expresar mi reconocimiento por tan honrosa designación.

Quito, 16 de Noviembre de 1994.



ALBERTO DELLER MAIER
GERENTE.

La Compañía Inmobiliaria García Moreno S.A., fue constituida mediante Escritura Pública, celebrada el 6 de Marzo de 1969, ante el Notario Dr. Manuel Vintimilla Ortega, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No. 278, Tomo 100.

ECUATORIANARRRRR Y33AAV3444
 NACIONALIDAD IND DACT
 CASADO FRIDA KLEIN
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR INDUSTRIAL
 NIVEL DE INSTRUCCION PROF. ACQUI.
 HUGO DELLER
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ERIDA MAIER
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 16/12/2009
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 16/12/2009
 FECHA DE CADUCIDAD
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 1009201



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170219230-1
 DELLER MAIER ALBERTO
 NOMBRE Y APELLIDOS
 17 JUNIO 1.935
 FECHA DE NACIMIENTO
 R.O. DE ALEMANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 04 182 00179
 PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y APOYO DE RESIDENCIA
 GONZALEZ SUAREZ 52
 FIRMA DEL CEDULADO


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2009

 0119-012 170219230-1
 DELLER MAIER ALBERTO
 ALBERICO Y HERMANOS
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ


NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO: que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.
 Quito, a 3 de Marzo de 2012
 EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

Se celebró ante mi este AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por "INMOBILIARIA GARCIA MORENO S.A." y en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en Quito, a seis de marzo del dos mil dos.



DR. GONZALO ROMAN CHACON
 NOTARIO DECIMO SEXTO

Dr. Gonzalo Roman Chacon
 Quito - Ecuador

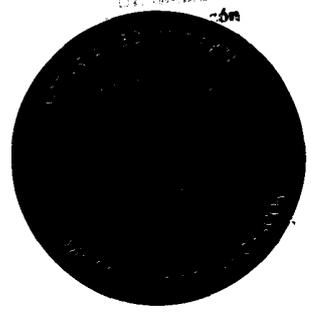
NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR INMOBILIARIA GARCIA MORENO S.A., celebrada ante mi con fecha tres de enero del dos mil dos, tomé nota de que la misma ha sido APROBADA mediante resolución numero 02.Q.IJ.2620 emitido por el Dr. Roberto Salgado Valdez, Superintendente de Compañías Subrogante, con fecha 18 de julio del año dos mil dos. Quito a, nueve de septiembre del año dos mil dos.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2620, dictada por el Superintendente de Compañías Subrogante, el 18 de Julio de 2002; se aprueba el aumento de capital suscrito, fijación del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA GARCIA MORENO S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 06 de marzo de 1969.

Quito, 11 de Septiembre de 2002.



Jorge Machado Cevallos

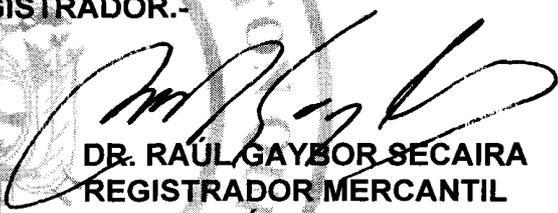
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE** de 18 de julio del año 2.002, bajo el número **3073** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **278** del Registro Mercantil de doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, a fs. 235, Tomo 100.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INMOBILIARIA GARCÍA MORENO S.A."**, otorgada el tres de enero del año 2.002, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **032262**, Quito, a once de septiembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

